



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6791

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Subsanación de la convocatoria y bases específicas de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir 13 plazas de administrativo/a

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de Alcaldía núm. 10146 de 15 de mayo de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el Decreto núm. 6824 de 4 de abril de 2025, donde se aprueban las bases específicas y la convocatoria para la cobertura por el sistema de concurso-oposición de 13 plazas de ADMINISTRATIVO/A correspondientes a la oferta de promoción interna del año 2025, publicada en el BOIB núm. 44, de 10 de abril de 2025, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“1.- Ser personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento del Grupo C, Subgrupo C2, y tener una antigüedad de al menos 2 años de servicio activo en el mencionado Grupo y Subgrupo de la Escala de Administración General de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.”

Debe decir:

“1.- Ser personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento del Grupo C, Subgrupo C2, y tener una antigüedad de al menos 2 años de servicio activo en el mencionado Grupo y Subgrupo de la Escala de Administración General.”

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de junio de 2025)

La jefa del Servicio de Selección

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner